



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen Colegial de:

27 de DICIEMBRE de 2004



e-mail prensa: prensa@cgae.es
contacto: Jesús Díaz
tfno: 91 425 05 00

TITULARES RESUMEN GENERAL 27 DE DICIEMBRE 2004

- Abogados andaluces piden a la Junta creación guardias 24 hrs. EUROPA P.
- Cesar torres dimite tras siete años, como decano IDEAL GALLEG.
- “Los Reyes Magos son esperanza, ilusión y alegría” LA VERDAD
- Sergio Herrero, decano de letrados Gijón NUEVA ESPAÑA
- Presentado EL libro” El desgobierno judicial” de A. Nieto DIARIO MONTAÑ.
- La juez obliga a Camero a pagar 2800 euros por “Cuadernos” CANARIAS 7
- Palmou apuesta porque abogados adopten Código modernizaciónCORREO GALLEG.
- Prada se compromete a hacer realidad Ciudad Justicia en 2007 EL PAIS
- Los abogados recogen juguetes y libros LAS PROVINCIAS
- Hernández arrasa en elecciones a decano PERIODICO ARAG.
- Los Presupuestos del Colegio suben en 40.000 euros LANZA
- Política y Privilegios. Opinión. DIARIO MONTAÑ.
- Los abogados recogen en Código derecho clientes a gallego LA REGIÓN
- Alvarez Gándara: “Carga de juzgados es excesiva” FARO VIGO
- Torres Stinga, elegido Decano Colegio de Lanzarote LA PROVINCIA
- El Colegio de Palencia cierra programa asesoramiento maltrato DIARIO PALENT.
- Quince nuevos abogados en Colegio de Pamplona DIARIO NOTICIAS
- José Rebollo reeligido como decano del Colegio de Córdoba CORDOBA
- Manuel Sánchez, decano de los abogados por un 70% votos ADELANTO
- Antonio Fontán preside Consejo Deontológico de la FAPE NOTICIAS COMU.

ELECCIONES ENTRE LOS LETRADOS SALMANTINOS

Manuel Sánchez, decano de los abogados con un 70% de votos

● Tanto el vencedor como su junta de gobierno estarán 4 años en el cargo

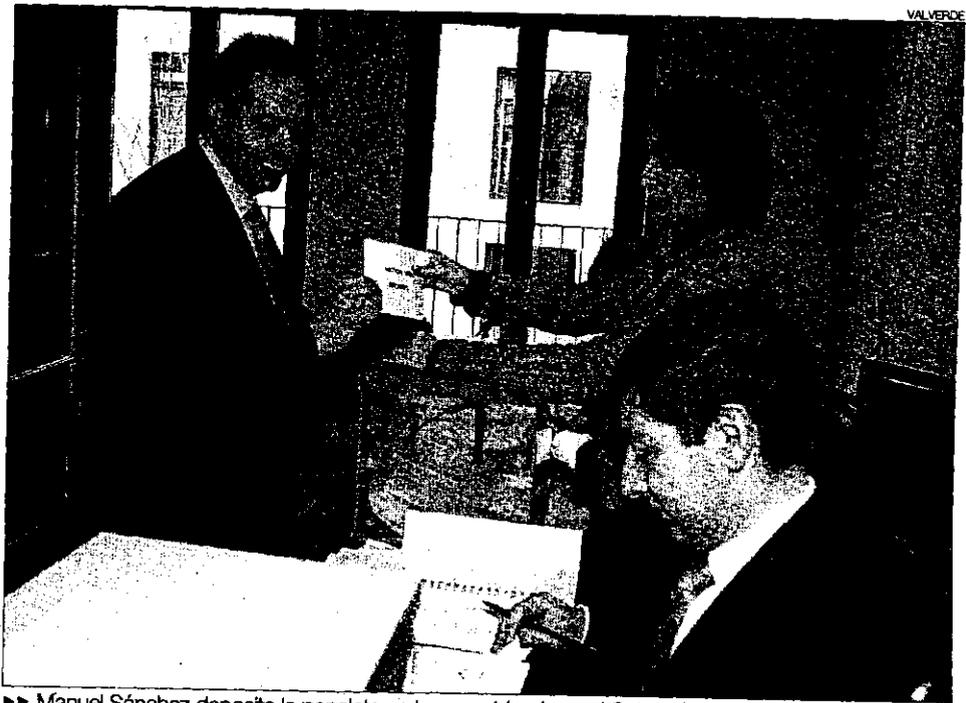
● La figura de un gerente y constituir la fundación son sus prioridades

CÉSAR YUSTE
SALAMANCA

Con aproximadamente el 70% de los votos emitidos, Manuel Sánchez Benítez de Soto fue elegido ayer nuevo decano del Colegio de Abogados de Salamanca. Superó en los comicios a Isabel Gómez Bernal, quien recibió en torno al 20% de apoyos. Participaron 363 letrados ejercientes, cuyo voto tiene el doble de valor, y 30 no ejercientes.

También fueron elegidos los restantes miembros de la candidatura presentada junto a Manuel Sánchez y con un porcentaje de votos similar: Sonsoles Prieto como diputada cuarta, Begoña Montero como diputada quinta, Juan Luis Sánchez como tesorero y Jose María Contreras como secretario. La toma de posesión se desarrollará previsiblemente a finales de enero, según explicó el secretario del Colegio, Luis Nieto.

Sánchez Benítez de Soto se mostró muy satisfecho tanto por la participación de colegiados como por el alto porcentaje de votos que recibió la candidatura que él encabezaba, aunque destacó que también supone una responsabilidad. Crear la figura



►► Manuel Sánchez deposita la papeleta en la urna ubicada en el Colegio de Abogados.

con lupa CIFRAS Y PERFIL

○ VOTOS

756 emitidos: 363 de colegiados ejercientes (multiplicados por dos) y 30 de no ejercientes.

Puesto de decano. Manuel Sánchez: 543 (72%). Isabel Gómez: 150 (20%).

Diputado cuarto. Sonsoles Prieto: 495 (65%). Ernesto Rivas: 110 (15%). Antonio Melgar: 99 (13%).

Diputado quinto. Begoña Montero: 529 (70%). Manuel Benavente: 131 (17%).

Tesorero. Juan Luis

Sánchez: 544 (72%). Ernesto Tomé: 17%.

Secretario. José María Contreras: 558 (74%). Emilio Pérez: 116 (15%).

○ EL NUEVO DECANO

Nació en Salamanca en el año 1961. Lleva ejerciendo como abogado desde el año 1988. Tiene diez años de experiencia en la junta de gobierno del colegio profesional, cinco como diputado cuarto y cinco como secretario.

de un gerente profesional para el Colegio de Abogados y constituir una fundación dependiente de la institución son los dos puntos que se marca como prioritarios para comenzar su mandato como decano.

También confirmó que tanto él como el resto de la nueva junta de gobierno sólo estarán cuatro años en el cargo, en lugar de los cinco que recogen ahora los estatutos, y que se modificará la norma básica del Colegio para que eso sea así. Respecto a la relación con las administraciones públicas, reclamó que los letrados deben estar en el proceso de transferencias de Justicia a Castilla y León. ≡



►► Votación efectuada en el Colegio de Abogados de Córdoba.

ELECCIONES EN EL COLEGIO

José Rebollo, reelegido decano de los abogados

► Elegida con un margen de 40 votos Cristina Ranz como vicedecana

► El resto de cargos resultaron electos por sistema de listas abiertas

verde de Diego, que hasta ahora había ejercido como diputado segundo, resultando elegida la primera por un margen de 40 votos, informaron fuentes del Colegio de Abogados.

Anteriormente al acto celebrado ayer, y mediante el sistema electoral de listas abiertas habían resultado electos para diputados impares María Victoria García de la Cruz, Ana Tamayo, José María Sánchez Aroca, Miguel Moreno Corpas y Joaquín Fayos; Elena Arce, como bibliotecaria, y Antonio Pedregosa, como tesorera. ≡

M.J.R.
CÓRDOBA

El actual decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, que aspiraba en solitario de nuevo a este puesto, volvió a salir ayer elegido durante la votación celebrada en la institución colegial, en la que se decidió la renova-

ción de la mitad de la junta de gobierno, en concreto de los diputados impares, tesorero y bibliotecario.

Un total de 355 colegiados, de los 1.659 censados en el colegio cordobés, ejercieron ayer el voto en el proceso. Para el puesto de vicedecano había dos candidatos, Cristina Ranz y Rafael Val-



Los quince nuevos colegiados posan junto con sus padrinos y el decano, Alfredo Irujo, tras la finalización del acto. FOTOS: PATXI CASCANTE

Colegiados quince nuevos abogados

PRESTARON JURAMENTO EN UN ACTO CELEBRADO AYER EN EL PALACIO DE JUSTICIA

El decano les animó a aunar "serenidad y astucia" en el desarrollo de la "más pura y cercana" actividad jurídica

PAMPLONA. Quince licenciados en Derecho se incorporaron ayer al Colegio de Abogados de Pamplona tras prestar juramento o promesa en un acto celebrado en el Palacio de Justicia de Navarra. El decano, Alfredo Irujo Andueza, les dio la bienvenida y les ofreció su colaboración y ayuda en todo lo posible para desarrollar la "más pura y cercana de las actividades jurídicas".

Acompañados por sus respectivos padrinos, los quince profesionales de la abogacía se colegiaron mediante la fórmula de juramento o promesa de "cumplir fielmente las obligaciones y normas deontológicas de la función de abogado, acatar la Constitución y el resto de ordenamiento jurídico, guardando el secreto de cuanto conociere por razón de mi trabajo profesional".

Se colegiaron Marcos Erro Martínez, Ignacio Lazcano Gaité, Miguel Elizburu Oraven, Blanca Molins

Castiella, Jorge Aguilar García, Álvaro Tovar Barge, María Ortega Marcos, Carlos Polite Fanjul, Yoana Úcar Pérez, Leire Martín Zestao, Ana Clara Villanueva Latorre, Miguel Muerza López, Olivier Sultán Izal y Elena Erviti Orquín.

El decano del Colegio de Abogados, Alfredo Irujo, subrayó en una breve intervención que la abogacía "se cimenta sobre la rectitud de la conciencia" y animó a los nuevos colegiados a aunar "serenidad y astucia" en el desarrollo de su profesión, la que también calificó como la "más dinámica y polémica" de las funciones jurídicas.

Irujo también pidió a los colegiados "firmeza y prudencia antes los azares de la justicia humana" y les invitó a participar en la vida del Colegio de Abogados y a formular aquellas sugerencias que supongan una mejora en su funcionamiento.

MINI ENTREVISTAS



Olivier Sultán Izal
Natural de Pamplona.

1. ¿A qué ámbito se dedica? Laboral. Soy especialista en derecho de trabajo.
2. ¿Qué le preocupa? Hacer bien mi trabajo.
3. ¿Qué le ilusiona? Vivir de esta bonita profesión.



Elena Erviti Orquín
Natural de Pamplona. 30 años.

1. ¿A qué ámbito se dedica? Familia. Tengo un despacho con una compañera.
2. ¿Qué le preocupa? No estar a la altura.
3. ¿Qué le ilusiona? Contribuir a mejorar la sociedad.



Álvaro Tobar Barge
Natural de Pamplona. 25 años.

1. ¿A qué ámbito se dedica? Asesoría de tecnologías de la información en Lever Consulting SL.
2. ¿Qué le preocupa? Nada. Tengo ganas de empezar.
3. ¿Qué le ilusiona?



El Colegio de Abogados cierra su programa para el asesoramiento a mujeres maltratadas.

El Colegio de Abogados de Palencia dio por finalizado ayer un curso con el que se ha pretendido mejorar el asesoramiento a las mujeres maltratadas. Estas jornadas, que se iniciaron el miércoles, se han celebrado en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de la Diputación Provincial; y con ellas se ha pretendido que la ayuda que prestan los letrados en este tipo de casos sea la de mayor calidad posible.

FOTO: CÉSAR MANSO

ELECCIONES | Torres Stinga, elegido decano del Colegio de Abogados. Francisco Torres Stinga fue elegido ayer nuevo decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, un cargo que ocupará durante los próximos cinco años. Torres Stinga sustituirá a Marcial Francisco Hernández al frente del órgano que representa a los letrados de la Isla.

➤ ALFONSO ÁLVAREZ GÁNDARA
Decano del Colegio Oficial de Abogados de Vigo

“La carga de trabajo de los juzgados es excesiva”

“En cuanto al número de órganos judiciales y la calidad de sus instalaciones, Vigo tiene motivos para quejarse; no se reconoce la importancia de la ciudad”

Marta Fontán / VIGO

Alfonso Álvarez Gándara afronta su cuarto mandato al frente del Colegio de Abogados de Vigo. Tras 15 años en el cargo, ha sido reelegido al encabezar la única candidatura que se presentó a las elecciones. Mantener una dotación de órganos judiciales adecuada y estudiar la adquisición de una nueva sede colegial están entre sus objetivos.

- ¿Cómo se plantea los próximos cinco años como decano de los abogados vigueses?

- Esta junta de gobierno tiene un acusado perfil de continuidad, ya que sólo se renueva a tres personas. Los objetivos son trabajar para mantener una dotación de órganos judiciales y unas instalaciones a la altura de las necesidades de este partido judicial; mantener también el nivel de prestaciones del colegio

a la sociedad, especialmente a través del turno de oficio y de otros convenios que surgen, como el relativo a la violencia doméstica; así como luchar por una ley de acceso a la Abogacía y por un sistema que garantice la formación continuada de los abogados. También es importante avanzar en la informatización de nuestros servicios de cara, por ejemplo, a la implantación de la firma digital y, en otro plano, corresponde estudiar la adquisición de una nueva sede colegial, no porque la actual se haya vuelto estrecha, sino porque hay que ir por delante de las necesidades. También prestaremos atención al hecho de que Vigo va a ser una de las cinco ciudades piloto en España para la implantación de los juicios rápidos civiles.

- Encabeza la única lista que se presentó a las elecciones. Tras 15 años, ¿ve como un res-

paldo que no haya habido otros candidatos a decano?

- Lo veo como un respaldo o como un prolongado mantenimiento de confianza, pero no sería prudente que yo le diese a eso demasiada significación. Pero si fuese cierto que hay un más que mediano nivel de satisfacción, yo lo atribuiría a la excelente labor de los compañeros de esta junta de gobierno y de las otras que he presidido.

- ¿Cómo ha visto evolucionar la situación de los juzgados desde que es decano?

- Los juzgados de Vigo, en la etapa que coincide con mi mandato y desde algunos años antes, se esfuerzan por estar a la altura de una creciente deman-



Alfonso Álvarez Gándara. / R. GONZÁLES

da de los ciudadanos hacia la Administración de justicia. Ha crecido considerablemente el número de órganos judiciales y desempeñamos nuestra labor en edificios cada vez más decorosos, pero en estos dos últimos casos, el del número de juzgados y la calidad de las instalaciones, creo que Vigo tiene motivos para quejarse y el Colegio de Abogados se queja de que no se nos reconozca la importancia que tiene la ciudad y la intensidad de las peticiones sociales.

- El Gobierno central ha

anunciado cuatro nuevos juzgados, ¿son suficientes?

- Es obvio que siempre estaremos por detrás de las necesidades. Esas medidas van a suponer un alivio, pero la carga que soportan los juzgados de Vigo y las dos salas de la Audiencia es excesiva. Por eso, ni justiciables, jueces, secretarios, fiscales, abogados o procuradores podemos estar satisfechos con la dotación que vamos a tener en el año 2005, porque quiero confiar en que todas esas promesas se van a cumplir.

- ¿Cómo definiría entonces la situación de los juzgados vigueses?

- Yo diría que están luchando bajo una intensa presión.

- ¿Vigo se ve perjudicada por no ser capital de provincia?

- Así es. Lo que tiene que hacer el Estado es sacudirse de una vez esa especie de pereza mental según la cual la ciudad con más necesidades de cada provincia es la capital. Al llegar a la de Pontevedra, ese razonamiento es netamente equivocado.

- ¿Cree que se hará pronto el tercer edificio judicial?

- Parece que la Xunta aún dispone de terrenos al lado del último edificio y debo decir que la Xunta no demuestra pereza cuando le toca desempeñar sus competencias en materia de edificaciones e instalaciones, que son de su responsabilidad.

“En este cuarto mandato estudiaremos la adquisición de una nueva sede colegial”

Los abogados recogen en un código el derecho de sus clientes a ser defendidos en gallego

Elaboraron un reglamento propio para adaptarse a la realidad social de esta Autonomía

- El conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, clausuró ayer el tercer congreso de la abogacía gallega, en el que se debatió una propuesta de texto articulado del que será el "código da avogacía galega", que pretende adecuar la profesión a los nuevos tiempos. El código, que deberá ser aprobado por Xustiza, insiste en mejorar la formación de los letrados, así como el servicio a los ciudadanos. Además, recoge el derecho de los usuarios a ser atendidos en gallego en los turnos de oficio.

OURENSE • LR

Adaptar la profesión a los nuevos tiempos. Ése era uno de los objetivos principales del tercer congreso de la abogacía gallega, que sentó las bases para la aprobación del código de la abogacía gallega. Un "instrumento valioso na modernización e adaptación á realidade galega do estatuto profesional do avogado", según dijo el conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, en la clausura del congreso.

Durante los últimos tres días, unos 160 abogados de Galicia debatieron en Ourense los puntos que se incluirán en el código que, una vez sea aprobado por la Consellería, regulará el funcionamiento de la profesión. Entre las propuestas que más debate levantaron -y que fue aprobada por amplia mayoría- destaca "que os usuarios do turno de oficio poidan ter un avogado que os atenda en lingua galega, como dereito deles. Entendemos que hai que potenciar o idioma, sobre todo porque o avogado de turno de oficio é de adscripción voluntaria pero non é voluntario para o usuario", explica el decano del Colegio de abogados de Ourense, Miguel González Trigás.

Otra de las cuestiones debatidas durante el congreso fue si la formación del profesional debe ser obligatoria. Un punto que quedó en el aire, a la espera de que el Ministerio de Justicia apruebe, probablemente en 2005, una ley de acceso a la profesión de abogado.



Baltar, Palmou y Trigás, en la clausura del congreso de los abogados.

Aurora Des

OBJETIVOS

► Rapidez, eficacia y calidad

El código servirá para mejorar la formación de los abogados y el servicio que reciben los usuarios. Para ello, Palmou destacó la importancia de la colaboración de Xunta y colegios de abogados, que busca "unha xustiza axeitada á sociedade do século XXI, que actúe con parámetros de rapidez, eficacia e calidade".

EL CONGRESO

- Este fue el tercer congreso de los abogados gallegos. Hacia 12 años que no celebraban uno.
- Galicia será la segunda Comunidad del Estado, tras Cataluña, en contar con un código de la abogacía propio.
- El encuentro se inició el jueves y finalizó ayer. Asistieron unos 160 letrados.

PROPUESTA

► Multas para casos de indisciplina

Una de las propuestas que se estudiaron en el congreso fue la posibilidad de incluir multas pecuniarias como sanciones disciplinarias, tal y como se hace en Cataluña. Finalmente se acordó facultar al Consello da Avogacía Galega a que realice consultas para comprobar si es legalmente posible.

Política y privilegios

JUAN DAMIÁN MORENO CATEDRÁTICO DE DERECHO PROCESAL

Quizá no haya nada más reconfortante para los ciudadanos ver como los responsables de la clase dirigente asumen el compromiso de prescindir de sus clásicas prerrogativas para situarse al mismo nivel que el resto de los miembros de la sociedad civil. Se trata, sin duda, de un gesto que forma parte de ese republicanismismo cívico que informa la actuación del nuevo Gobierno y que honra a quien lo propone, entre otras razones porque evidencia ante sus conciudadanos una gran sensibilidad en relación con los problemas que en este aspecto plantea el desempeño de su actividad política y el ejercicio del poder. Por lo tanto, ningún reproche debe merecer en este sentido el conjunto de medidas que de todo orden ha presentado el partido socialista y que se contienen en el recién aprobado 'Código para el buen gobierno del Gobierno' al objeto de dar una imagen de transparencia en la gestión de los asuntos públicos, aproximar el comportamiento de los altos cargos del Gobierno a las exigencias de los ciudadanos e incrementar la confianza de éstos en la Administración. Se persigue con ello profundizar en los valores de la democracia participativa devolviendo el protagonismo a los ciudadanos, trasladando a la opinión pública la idea de que todos somos iguales y que en consecuencia cualquier diferencia de trato debe ser eliminada; tanto es así que entre las medidas se ha propuesto incluso la eliminación de los tradicionales tratamientos de carácter protocolario que en realidad lo único que tratan es de preservar la dignidad del cargo. Aun así, el planteamiento no es nuevo, pues como sabemos es el mismo que en su día alimentó el sueño de los primeros revolucionarios franceses en su deseo de liquidar los privilegios provenientes del antiguo régimen. Sin embargo, no se comprende muy bien

cómo las medidas que pretende impulsar el Gobierno se han limitado únicamente al ámbito de lo puramente administrativo, descuidando otros aspectos no menos importantes. Por eso, de la misma manera que se quiere desterrar cualquier elemento distintivo en el aspecto referido a las relaciones de los ciudadanos con los poderes públicos, tal vez habría que plantearse extender este tipo de medidas al ámbito de lo judicial, suprimiendo los privilegios que determinados altos cargos tienen en materia procesal, pues de lo contrario podría parecer como si los políticos estuvieran dispuestos a todo menos a renunciar a sus propias prerrogativas, sobre todo cuando tienen que comparecer ante los tribunales. Ello hubiera llevado al convencimiento de la ciudadanía de que el afán por favorecer la igualdad que pretenden alcanzar es sincera y no una simple fórmula retórica sin apenas trascendencia práctica. Y si analizáramos con detenimiento nuestras leyes procesales comprobaríamos sin ninguna dificultad cómo la clase dirigente aún conserva una serie de prerrogativas en relación con la administración de justicia, que van desde la existencia de aforamientos especiales hasta la facultad de no comparecer o de declarar por escrito o en sus despachos oficiales cuando son citados ante los tribunales.

Es verdad que los ciudadanos nunca han visto con buenos ojos este tipo de desigualdades, cuya admisibilidad únicamente puede venir justificada, según reiteradamente ha declarado nuestro Tribunal Constitucional, por causas objetivas y razonables pero no se olvide que los privilegios no tienen más objeto que garantizar el adecuado funcionamiento del órgano al que el sujeto representa, hasta el punto de que estas prerrogativas constituyen un derecho al que no se puede renunciar. Por eso,



JESÚS FERRERO.

a la vista de los principios que informa en mencionado 'Código para el buen gobierno del Gobierno', quizás hubiera sido conveniente desterrar también algunos de estos privilegios procesales que es lo que distingue a quienes ostentan determinados cargos públicos del resto de los ciudadanos. Habría que ver si, por ejemplo, subsisten en la actualidad las razones que impulsaron al legislador a reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal en 1991 a fin de evitar que no sólo los ministros y altos cargos sino también quienes lo hubieran sido tuvieran que comparecer ante la autoridad judicial; o si también es lógico seguir manteniendo el elevado número de aforamientos competenciales que impone la legislación ordinaria y que distinguen a quienes presiden e integran las altas instituciones de nuestro país y que sustraen a la clase política de la posibilidad de ser enjuiciados por sus jueces naturales. Si así fuera, la lucha por el control del poder judicial perdería parte de su razón de ser.

Explicar que tales privilegios están dispuestos para el reforzamiento de las instituciones democráticas no resulta nada fácil. Por ese motivo, el compromiso de moralización pública y el respeto a los principios constitucionales probablemente debiera aconsejar acometer también este tipo de reformas, al menos en coherencia con la aspiración igualitaria que proclaman los inspiradores de esta iniciativa, afrontando esta cuestión de forma valiente y decidida, de forma que nadie pueda tener la más leve sospecha ni sombra de duda de que no están obrando movidos por intereses electoralistas ni corporativos sino con el único y exclusivo objeto de defender la igualdad entre todos los ciudadanos ante la ley; de lo contrario, el pueblo soberano podría llegar a pensar que, en esta materia, el gobierno está actuando bajo el síndrome de la Pimpinela Escarlata. Los ciudadanos, como dijo Ortega y Gasset, no estamos aquí sólo para que los políticos se den el gusto de serlo.

Los presupuestos del Colegio de Abogados suben en 40.000 euros

B.R./ CIUDAD REAL

El Colegio de Abogados prevé aprobar unos presupuestos de unos 644.000 euros (alrededor de 107 millones de pesetas) para el próximo año, unas cuentas que crecen en 40.000 euros, básicamente para mejoras tecnológicas en aquellos partidos judiciales más alejados de la provincia, según destacó en declaraciones a este periódico el decano, Cipriano Arteche.

Arteche, que presidió ayer la jun-

ta de gobierno del Colegio, en la que se vieron los presupuestos que serán sometidos a la asamblea, afirmó también que otro objetivo importante para el nuevo año es implantar la firma electrónica en todos los despachos, lo que esperan que se produzca en el primer trimestre.

En cuanto a las elecciones a vicedecano, Arteche confía en que "la normalidad y la ausencia de incidentes sea la tónica general". La votación comenzará por la tarde. □



O.J.D.: 14.846 E.G.M.: 56.000

COLEGIO DE ABOGADOS

Hernández arrasa en las elecciones a decano

● **Obtuvo 1.469 votos de colegiados, frente a los 186 de Marina Ortiz**

F. V. L.
ZARAGOZA

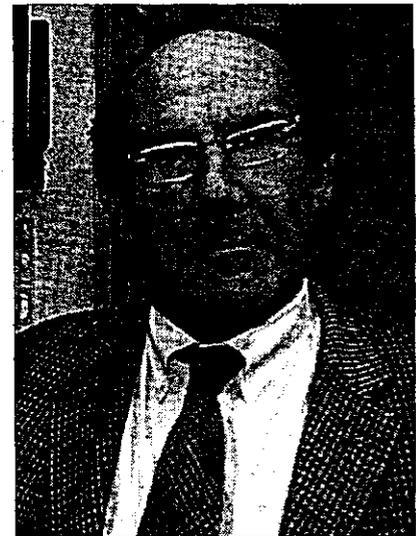
Javier Hernández Puértolas se impuso ayer por un amplio margen de votos en las elecciones al puesto de decano del Colegio de Abogados de Zaragoza. El ganador, que ha ejercido la máxima responsabilidad en el órgano colegial durante los pasados cuatro años, obtuvo 1.469 votos, frente a los 186 que recibió la candidatura encabezada por la abogada Marina Ortiz Ibáñez.

En las elecciones, que sirvieron asimismo para renovar la mitad de la junta de gobierno del Colegio de Abogados, participaron 809 letrados

con ejercicio profesional (cuyo voto vale dos puntos) y 38 abogados sin ejercicio. El órgano de gobierno de la abogacía zaragozana está integrado por 2.700 miembros, por lo que el índice de participación se situó en un 31,37%.

Los miembros de la candidatura de Hernández Puértolas resultaron igualmente elegidos para los puestos de secretario (Javier Sancho-Arroyo) y diputados 2º, 5º, 6º, 7º y 10º (Luis Melantuche, Carmina Mayor, Gema Subirón, Miguel Rivera y Carmen de Lasala).

Hernández Puértolas, que agradeció los apoyos recibidos, manifestó tras ser proclamado nuevo decano que el mandato que ahora se inicia estará marcado por la transferencia a Aragón de las competencias en materia de Justicia y por la entrada



►► Javier Hernández Puértolas.

en vigor de la Constitución europea. «Mis prioridades en el periodo que se abre serán la defensa y representación de los compañeros y todo lo relativo a la formación de los abogados, tanto de los recién colegiados como de los que llevan años de ejercicio», subrayó. ≡

SOLIDARIDAD

Los abogados recogen juguetes y libros

Veinte letrados recogen libros y juguetes dentro de la campaña navideña *Cambia un regalo por una sonrisa* para entregarlos a niños de centros de acogida, según informó ayer el Colegio de Abogados de Valencia. La campaña permitirá que casi 400 niños sin familia o falta de recursos para comprar juguetes reciban un regalo en Reyes Magos.



Prada se compromete a hacer realidad la Ciudad de la Justicia en 2007

La empresa que construirá el campus se crea con un capital social de 7,3 millones de euros

MANUEL CUÉLLAR, Madrid
 El consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada Presa, lanzó ayer un compromiso en el pleno de la Asamblea de Madrid: "En el horizonte de 2007, la Ciudad de la

Justicia será una realidad", afirmó. Prada respondía a dos preguntas realizadas por la oposición. Una por el parlamentario de IU Luis Suárez, y otra por la diputada socialista Soledad Mestre. El Consejo de

Gobierno aprobó ayer la constitución de la empresa pública Campus de la Justicia, SA, para la puesta en marcha del proyecto en el parque de Valdebebas, con un capital social de 7,3 millones de euros.

El pleno del Ayuntamiento aprobó ayer el plan parcial de Valdebebas y, por otra parte, el vicepresidente segundo, Prada, y el decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Ricardo Aroca, firmaron también el convenio marco que establece las directrices que marcarán líneas de actuación para realizar el concurso internacional de ideas para el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

Prada, durante sus respuestas a la oposición, trató de desmontar las tesis de la gerente de Urbanismo, Beatriz Lobón, que había advertido a la Comunidad de Madrid que las obras de la Ciudad de la Justicia no podrían empezar al menos hasta 2008, al tenerse que seguir los plazos y obligaciones establecidos por la ley. Prada aseguró que todos esos plazos se pueden reducir, "incluso el de la petición de la licencia, puesto que, si la Ciudad Deportiva del Real Madrid ha obtenido una licencia provisional, sería ilógico que el Ayuntamiento de Madrid no se la dé a la Comunidad de Madrid. Y en última instancia, según los servicios jurídicos de la Comunidad, el Consejo de Gobierno regional podría dar la licencia sin contar con el Consistorio".



El consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada Presa, junto a la presidenta regional, Esperanza Aguirre. / ULY MARTÍN

sufren las sedes judiciales en Madrid. Afirmó que "desde que Esperanza Aguirre llegó al Gobierno, las sedes judiciales han aumentado en dos y se prevé en 2005 la creación de hasta 40 unidades judiciales más". El PSOE propuso en el pleno que se intente concentrar lo más posible las sedes judiciales en Madrid. Mestre propuso al consejero que, "teniendo en cuenta que la gerente de Urbanismo cifra la finalización de la construcción de la Ciudad de la Justicia al menos en 2015, hasta ese momento se podría invertir, alquilar edificios o permutarlos en el eje de la Castellana para intentar concentrar las sedes".

Esta propuesta fue calificada por el consejero como "irresponsable", a lo que Mestre contestó que lo irresponsable es

3,8% de los presupuestos de la consejería y que se continúe con esta situación de dispersión en una comunidad autónoma como Madrid, en la que se ventilan al menos el 20% o el 30% de los litigios de toda España".

Prada recordó que la construcción del Campus de la Justicia se va a realizar sin coste alguno para los ciudadanos. La venta de los seis edificios que son propiedad de la Comunidad de Madrid y que actualmente albergan diversas sedes judiciales en la capital garantizará, suficientemente, la autofinanciación de la obra, a pesar de la importancia de sus dimensiones. "Un proyecto de esta envergadura exige una tramitación administrativa compleja, con plazos, procedimientos y calendarios temporales que debe

bemos y que podemos ser optimistas", afirmó el consejero.

La Consejería de Justicia e Interior, sin perjuicio del proyecto que resulte ganador, parte de una distribución horizontal de usos y circulaciones que resolverá, en gran medida, el problema que plantea la frecuente circulación de personas en vertical por el interior de las sedes y contribuirá a que los ciudadanos y profesionales del Derecho puedan hacer uso de la Administración de Justicia más fácil y cómodamente. Por otra parte, se busca la separación física entre los lugares de acceso al público y las oficinas de trabajo de los funcionarios. Una separación de usos que supone conseguir, por un lado, un adecuado servicio al ciudadano y por otro, facilitar un ambiente

Edificios de 14 alturas

En el documento definitivo del plan parcial de Valdebebas aprobado por el Consistorio se limita el número de alturas de los edificios, dada su proximidad al aeropuerto. El consejero Prada manifestó a EL PAIS: "Ya hemos tenido en cuenta esta eventualidad y nuestro proyecto será de unos 12 o 14 edificios que no tendrán más de seis alturas, por lo que no habría ningún problema".

Por su parte, la socialista Mestre puso de manifiesto lo

Palmou apuesta porque los abogados adopten un código para regular y modernizar su estatuto profesional

El conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, apostó ayer en Ourense, porque los abogados gallegos adopten un Código de Abogacía para regular y modernizar su profesión. En la clausura del III Congreso da Avogacía Galega, Palmou señaló que este código "for-

mará el cuerpo jurídico" de la abogacía gallega junto con los estatutos particulares de cada colegio, el Estatuto general de la abogacía española y los acuerdos aprobados por los órganos corporativos, sin olvidar la Ley de Colegios Profesionales de Galicia.

La juez obliga a Camero a pagar 2.800 euros por el secuestro de 'Cuadernos'

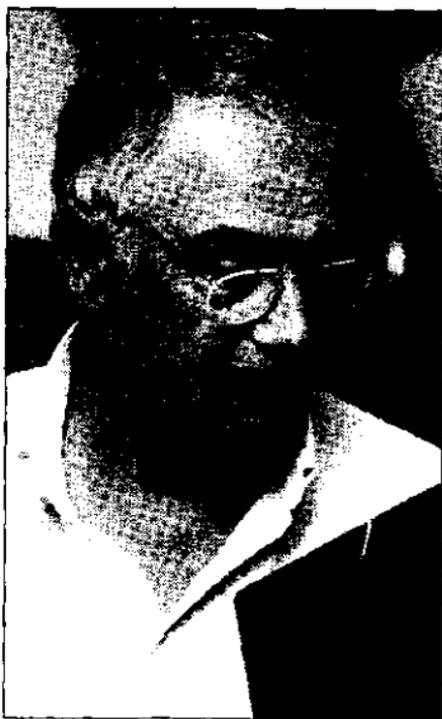
La decisión contra el secretario de Arrecife refrenda a la del Colegio de Abogados

J.R.S.
ARRECIFE

■ La titular del Juzgado número 2 de Arrecife ha firmado una providencia en la que obliga al secretario de la capital, Felipe Fernández Camero, al abono de 2.817 euros a Irma Ferrer, letrada que representa a la revista *Cuadernos del Sureste* por el asunto del secuestro judicial de la revista en 2003, a petición del funcionario. La publicación objeto de polémica fue una carpeta donde sólo se dio cabida a artículos sobre la corrupción.

La decisión judicial refrenda el acuerdo tomado por el Colegio de Abogados de Lanzarote, donde se valida la minuta aludida, en función de que la cuantía del procedimiento se estableció en la suma de 24.000 euros, por presuntos daños y perjuicios a la publicación.

Desde el Colegio se critica incluso el proceder de la parte que se ha negado a pagar, con comentarios despectivos hacia la otra parte. Así, se precisa cuando se reconoce que «la parte impugnante, de forma irrespetuosa y contrario a nuestras



Felipe Fernández Camero. [CARRASCO]

normas deontológicas, solicita la reducción de la minuta, concretando la misma en 180 euros».

■ Sin fecha para el abono

La fecha del abono se determinará cuando la letrada beneficiaria pida la ejecución de la sentencia, cuestión que hasta ayer tarde aún no había concretado.



LIBRO. Pleno de autoridades judiciales en la presentación del libro de Alejandro Nieto 'El desgobierno judicial'. / FOTO PRENSA

Presentado el libro 'El desgobierno judicial', de Alejandro Nieto

El pasado martes se presentó en Madrid el libro 'El desgobierno judicial' de Alejandro Nieto (Premio Nacional de Literatura) editado por la Fundación Alfonso Martín Escudero. El acto fue presidido por el ministro de Justicia, Luis Fernando López Aguilar y por el presiden-

te de la Fundación Martín Escudero, José Ramón Parada Vázquez. Intervinieron como ponentes Ramón Trillo, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro.



Elecciones al Colegio de Abogados

Sergio Herrero, decano de los letrados

El aspirante se impuso a Colunga por 718 sufragios frente a 403, aunque el más votado fue Jesús Villa, que con 780 apoyos será el vicedecano

Ángel C. SUARDÍAZ

Sergio Herrero Álvarez se impuso ayer a Antonio González Colunga por 718 votos a 403 en la carrera por el decanato del Colegio de Abogados de Gijón. Herrero, con 42 años, quizás el decano más joven de la historia de la corporación letrada local, consiguió sin embargo 62 sufragios menos que el segundo de su candidatura, Jesús Villa García, que en los comicios de hace cinco años concurrió con su propia lista y resultó el tercero en las preferencias de sus compañeros, tras Colunga y Herrero, por ese orden entonces.

De los 1.397 juristas incorporados al Colegio gijonés votaron ayer 573, lo que supone un 41 por ciento del censo. La corporación letrada local emplea el sistema electoral de listas abiertas y otorga doble valor a los sufragios emitidos por los abogados ejercientes frente a los no ejercientes. Practi-

caron su derecho al voto 528 de los 1.218 profesionales ejercientes, por tan sólo 45 de los 179 no ejercientes. La candidatura de Sergio Herrero salió elegida al completo y tomará posesión de sus cargos en la fecha que señale la junta de gobierno saliente dentro del primer trimestre del próximo 2005. Jesús Villa, que desempeñará el vicedecanato para el que se postuló, adelantó recién concluido el escrutinio que la primera gestión de su gobierno irá dirigida a obtener la ansiada dignificación retributiva del turno de oficio. «Negociaremos de inmediato con la Consejería de Justicia, porque las transferencias al Principado llegarán a principios de año», explicó Villa.

«Nos felicitamos por la limpieza y la elegancia del proceso electoral, como es natural en unas elecciones entre caballeros», se apresuró a manifestar Sergio



Sergio Herrero Álvarez.

Herrero. El decano electo reconoció los merecimientos contraídos por Antonio González Colunga y su equipo: «Han dedicado cinco años a defender los intereses de

sus colegas desde la junta de gobierno, y eso siempre es elogiable», insistió Herrero, satisfecho por el «apoyo claro de nuestros compañeros al programa y a la alternativa que ofrecemos». Herrero elogió a Villa, «compañero de enorme valía personal y gran capacidad de trabajo», y agradeció su «importantísima participación en nuestra candidatura, que será recompensada con una alta responsabilidad en la gestión de la junta de gobierno».

Sergio Herrero Álvarez, Jesús Villa García, Manuel Rocés Sánchez, Rosa San Miguel Cela, Francisco José Fanego Rodríguez, María Mayor Quiroga Vega-Arango y Marta Antuña Egocheaga sucederán en sus respectivos cargos de decano, vicedecano, diputado tercero, diputado cuarto, diputado quinto, contador y bibliotecario a Antonio González Colunga y su equipo.

PEDRO LUIS SÁEZ

DECANO COLEGIO ABOGADOS



«Los Reyes Magos son esperanza, ilusión y alegría»

De entre todas las figuras que componen cada año el belén he elegido al Rey Melchor como la más representativa porque de pequeño era quien traía los regalos a casa. La figura de los Reyes Magos representa para mí ilusión, esperanza y alegría.

César Torres dimite, tras siete años, como decano del Colegio de Abogados de A Coruña

15/15

Felisa López / A Coruña

El decano del colegio de abogados de A Coruña, César Torres Díaz, dimitió ayer de su cargo, según explicó, por higiene democrática.

Después de siete años de mandato ha renunciado a su puesto, en su segunda reelección. César Torres, partidario de una frecuente renovación del cargo de decano y de la renovación del estilo de gobierno, llevaba 25 años participando al servicio del Colegio de Abogados coruñés en diversos cargos, como tesorero, vicedecano y, por último, decano.

Nuevas elecciones

El diputado segundo de la Junta de Gobierno, Antonio Fernández Chao, ejercerá de decano en funciones hasta el próximo día 26 de enero, fecha en que se celebrarán las nuevas elecciones.

Esa nueva convocatoria a las urnas se unirá a la reelección de los nuevos cargos de diputado sexto, tesorero y secretario, puestos a los que se podrán presentar candidaturas hasta el enero de 2005.

Torres aprovechó la mañana de ayer, en la que se celebraba en la sede del colegio de abogados el tradicional vino de Navidad, para comunicar de manera personal su renuncia al cargo de decano que ostentaba ya desde diciembre de 1997.

La noticia surgía a primera hora de la mañana, momento en que se informó de la renuncia al cargo de decano por parte de la junta de gobierno, durante la junta general anual, que aceptó su decisión.

Poco después, el comunicado se hizo público en el salón de actos. Según comentó, nunca fue partidario de la continuidad prolongada en el cargo de Decano, ya que la representación del colegio de abogados implica debe conllevar la contrapartida de su frecuente renovación, cambiando el estilo de gobierno.

Frente a este cambio necesario Torres indicó que, los miembros de la Junta de Gobierno, deben acumular una valiosa experiencia en sus cargos, para un mejor desempeño de sus funciones.

A ellos se dirigió como compañeros y amigos leales, y agradeció su colaboración durante su mandato. También aseguró que fueron las propias normas estatutarias las que impidieron que él permaneciera en el cargo durante los setenta y cinco años que los decanos de los abogados no hubieran podido comparecer en la junta general anual y con la compañía de su equipo de gobierno, algo que se presenta viable de cara al futuro.

Ante todo, el espíritu de Torres es el de un profesional más de la abogacía al servicio de la justicia que de un decano. Así lo manifestó a sus compañeros. "No tengo la sensación de una verdadera despedida", dijo César Torres. "Soy vuestro compañero de siempre"



César Torres Díaz, decano del Colegio de Abogados de A Coruña, y Antonio Fernández Chao, diputado segundo de la Junta de Gobierno, en un momento de la junta general anual del Colegio de Abogados de A Coruña.

Abogados andaluces piden a la Junta que autorice la creación de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género

Europa Press, 24/12/04

El presidente de la Comisión del Turno de Oficio del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Joaquín Gallardo, reivindicó ayer para el nuevo curso la "necesidad" de que la Consejería de Justicia y Administración Pública "autorice la creación, por los colegios de abogados, de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género".

En declaraciones a Europa Press, Gallardo entendió que estos servicios permitirían atender a las mujeres víctimas de esta lacra social "desde el primer instante en el que comparecen ante los funcionarios policiales o la autoridad judicial", ya que en esa primera intervención judicial "se fijan provisionalmente las medidas de protección de la mujer", como por ejemplo las que afectan al régimen familiar, ya sea en lo relativo a la pensión de alimentos o a la guarda o custodia de los menores.

El también decano del Colegio de Abogados de Sevilla consideró que la Ley Integral contra la Violencia de Género, aprobada definitivamente el martes en el Congreso de los Diputados, "contribuirá muy decisivamente a erradicar las estadísticas de malos tratos" a mujeres en las que, durante los últimos años, vienen aflorando crisis de violencia en el ámbito familiar.

Según Gallardo, 2005 puede ser año en el que se produzca "la inflexión" en el ciclo ascendente de esta "dramática estadística" si "desde todas las administraciones se apuesta por la aplicación de la nueva Ley, otorgando medios materiales y humanos a los organismos que han de luchar para combatir ese fenómeno". Comentó que los aspectos referentes a la tutela penal y procesal que la Ley contiene no resultarán de aplicación hasta "sobre todo después" de su entrada en vigor.

"INSUFICIENTES" JUZGADOS

Asimismo, opinó que los tres juzgados específicos de violencia de género previstos en Andalucía para este año --Granada, Málaga y Sevilla-- "podrían mostrarse insuficientes" dado el "alto número de asuntos" que arroja este tipo de violencia y la "amplitud de competencias" que deberán asumir estos tres juzgados, ya que habrán de conocer de las "medidas de toda índole que afectan al conflicto familiar" en el que se origine una situación de este tipo.

Recordó que prácticamente todos los colegios tienen servicios específicos de asistencia letrada a mujeres víctimas de estas situaciones, a través de los cuales letrados especializados prestan asistencia jurídica integral a las mujeres, porque el propio abogado "asume todos los asuntos judiciales" que afectan a la misma mujer.

Gallardo añadió que el funcionamiento de este servicio en Andalucía fue en su día "pionero" en España gracias a los convenios suscritos hace unos años entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y los colegios de abogados de la comunidad.

En Sevilla, concretó en 2.549 las asistidas desde su creación en julio de 2001, con un gran cambio experimentado entre 2001 y 2002, cuando se pasó de 854 a 738 asistencias. El servicio gratuito coadyuva, en opinión del decano de los letrados sevillanos, a que las estadísticas no se disparen y que los años 2003 y 2004 hayan deparado datos similares, con 838 y 878 asistidas, respectivamente.

Antonio Fontán preside el Consejo Deontológico de la FAPE

Antonio Fontán, catedrático emérito de la Universidad Complutense y ex director del desaparecido diario *Madrid*, fue elegido el 5 de noviembre presidente del Consejo Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) en su primera reunión formal. Además, se incorporaron a este órgano, constituido oficialmente el 17 de mayo (Ver NOTICIAS, mayo), la presidenta de la sección española de Médicos sin Fronteras, Dolores Massana, y el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro. El consejo tiene como cometido velar por el cumplimiento de las normas éticas recogidas en el

código deontológico de la FAPE. Es incompatible con el sistema judicial español, por lo que su actividad se limita a emitir juicios de valor sin carácter vinculante, así como a fijar normas internas y desarrollar labores de arbitraje y mediación.

TITULARES RESUMEN GENERAL 27 DE DICIEMBRE 2004

- Abogados andaluces piden a la Junta creación guardias 24 hrs. EUROPA P.
- Cesar torres dimite tras siete años, como decano IDEAL GALLEG.
- “Los Reyes Magos son esperanza, ilusión y alegría” LA VERDAD
- Sergio Herrero, decano de letrados Gijón NUEVA ESPAÑA
- Presentado EL libro” El desgobierno judicial” de A. Nieto DIARIO MONTAÑ.
- La juez obliga a Camero a pagar 2800 euros por “Cuadernos” CANARIAS 7
- Palmou apuesta porque abogados adopten Código modernizaciónCORREO GALLEG.
- Prada se compromete a hacer realidad Ciudad Justicia en 2007 EL PAIS
- Los abogados recogen juguetes y libros LAS PROVINCIAS
- Hernández arrasa en elecciones a decano PERIODICO ARAG.
- Los Presupuestos del Colegio suben en 40.000 euros LANZA
- Política y Privilegios. Opinión. DIARIO MONTAÑ.
- Los abogados recogen en Código derecho clientes a gallego LA REGIÓN
- Alvarez Gándara: “Carga de juzgados es excesiva” FARO VIGO
- Torres Stinga, elegido Decano Colegio de Lanzarote LA PROVINCIA
- El Colegio de Palencia cierra programa asesoramiento maltrato DIARIO PALENT.
- Quince nuevos abogados en Colegio de Pamplona DIARIO NOTICIAS
- José Rebollo reeligido como decano del Colegio de Córdoba CORDOBA
- Manuel Sánchez, decano de los abogados por un 70% votos ADELANTO
- Antonio Fontán preside Consejo Deontológico de la FAPE NOTICIAS COMU.

ELECCIONES ENTRE LOS LETRADOS SALMANTINOS

Manuel Sánchez, decano de los abogados con un 70% de votos

● Tanto el vencedor como su junta de gobierno estarán 4 años en el cargo

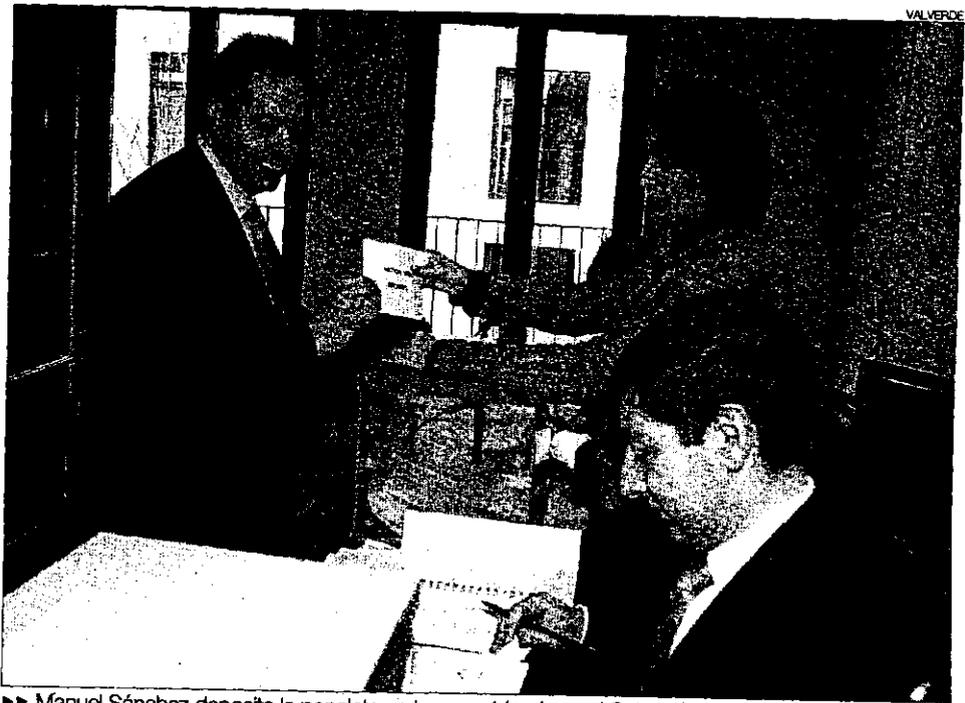
● La figura de un gerente y constituir la fundación son sus prioridades

CÉSAR YUSTE
SALAMANCA

Con aproximadamente el 70% de los votos emitidos, Manuel Sánchez Benítez de Soto fue elegido ayer nuevo decano del Colegio de Abogados de Salamanca. Superó en los comicios a Isabel Gómez Bernal, quien recibió en torno al 20% de apoyos. Participaron 363 letrados ejercientes, cuyo voto tiene el doble de valor, y 30 no ejercientes.

También fueron elegidos los restantes miembros de la candidatura presentada junto a Manuel Sánchez y con un porcentaje de votos similar: Sonsoles Prieto como diputada cuarta, Begoña Montero como diputada quinta, Juan Luis Sánchez como tesorero y Jose María Contreras como secretario. La toma de posesión se desarrollará previsiblemente a finales de enero, según explicó el secretario del Colegio, Luis Nieto.

Sánchez Benítez de Soto se mostró muy satisfecho tanto por la participación de colegiados como por el alto porcentaje de votos que recibió la candidatura que él encabezaba, aunque destacó que también supone una responsabilidad. Crear la figura



►► Manuel Sánchez deposita la papeleta en la urna ubicada en el Colegio de Abogados.

con lupa CIFRAS Y PERFIL

○ **VOTOS**
756 emitidos: 363 de colegiados ejercientes (multiplicados por dos) y 30 de no ejercientes.
Puesto de decano. Manuel Sánchez: 543 (72%). Isabel Gómez: 150 (20%).
Diputado cuarto. Sonsoles Prieto: 495 (65%). Ernesto Rivas: 110 (15%). Antonio Melgar: 99 (13%).
Diputado quinto. Begoña Montero: 529 (70%). Manuel Benavente: 131 (17%).
Tesorero. Juan Luis

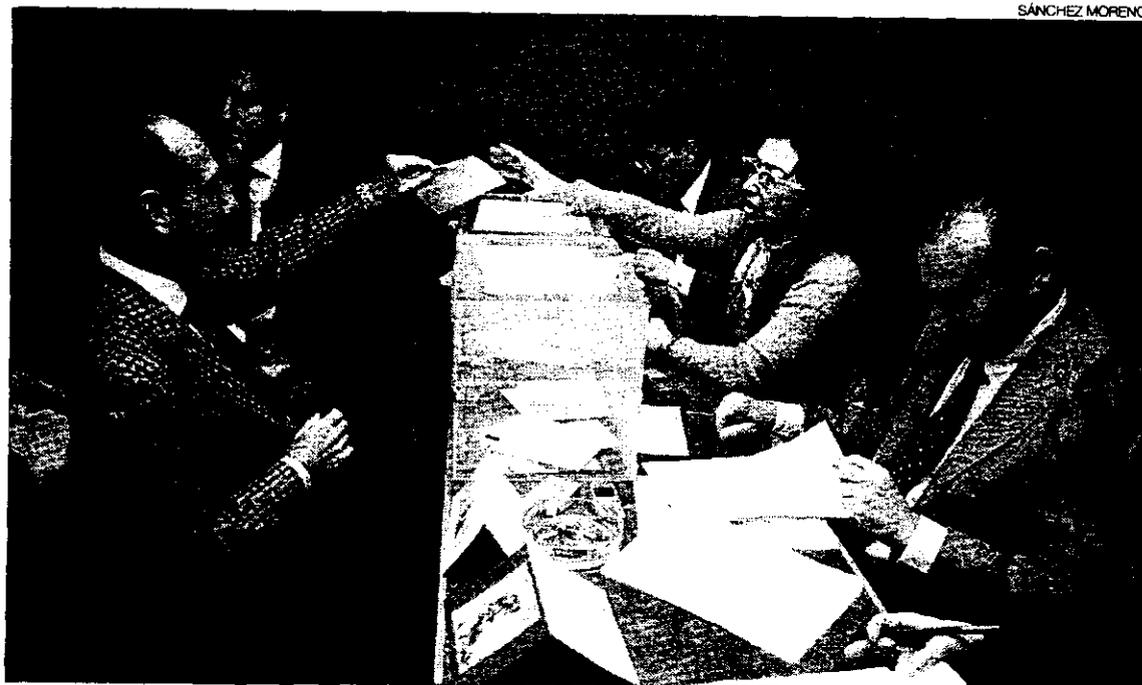
Sánchez: 544 (72%). Ernesto Tomé: 17%.
Secretario. José María Contreras: 558 (74%). Emilio Pérez: 116 (15%).

○ **EL NUEVO DECANO**
Nació en Salamanca en el año 1961. Lleva ejerciendo como abogado desde el año 1988. Tiene diez años de experiencia en la junta de gobierno del colegio profesional, cinco como diputado cuarto y cinco como secretario.

de un gerente profesional para el Colegio de Abogados y constituir una fundación dependiente de la institución son los dos puntos que se marca como prioritarios para comenzar su mandato como decano.

También confirmó que tanto él como el resto de la nueva junta de gobierno sólo estarán cuatro años en el cargo, en lugar de los cinco que recogen ahora los estatutos, y que se modificará la norma básica del Colegio para que eso sea así. Respecto a la relación con las administraciones públicas, reclamó que los letrados deben estar en el proceso de transferencias de Justicia a Castilla y León. ≡

SÁNCHEZ MORENO



►► Votación efectuada en el Colegio de Abogados de Córdoba.

ELECCIONES EN EL COLEGIO

José Rebollo, reelegido decano de los abogados

► Elegida con un margen de 40 votos Cristina Ranz como vicedecana

► El resto de cargos resultaron electos por sistema de listas abiertas

verde de Diego, que hasta ahora había ejercido como diputado segundo, resultando elegida la primera por un margen de 40 votos, informaron fuentes del Colegio de Abogados.

Anteriormente al acto celebrado ayer, y mediante el sistema electoral de listas abiertas habían resultado electos para diputados impares María Victoria García de la Cruz, Ana Tamayo, José María Sánchez Aroca, Miguel Moreno Corpas y Joaquín Fayos; Elena Arce, como bibliotecaria, y Antonio Pedregosa, como tesorera. ≡

M.J.R.
CÓRDOBA

El actual decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, que aspiraba en solitario de nuevo a este puesto, volvió a salir ayer elegido durante la votación celebrada en la institución colegial, en la que se decidió la renova-

ción de la mitad de la junta de gobierno, en concreto de los diputados impares, tesorero y bibliotecario.

Un total de 355 colegiados, de los 1.659 censados en el colegio cordobés, ejercieron ayer el voto en el proceso. Para el puesto de vicedecano había dos candidatos, Cristina Ranz y Rafael Val-



Los quince nuevos colegiados posan junto con sus padrinos y el decano, Alfredo Irujo, tras la finalización del acto. FOTOS: PATXI CASCANTE

Colegiados quince nuevos abogados

PRESTARON JURAMENTO EN UN ACTO CELEBRADO AYER EN EL PALACIO DE JUSTICIA

El decano les animó a aunar "serenidad y astucia" en el desarrollo de la "más pura y cercana" actividad jurídica

PAMPLONA. Quince licenciados en Derecho se incorporaron ayer al Colegio de Abogados de Pamplona tras prestar juramento o promesa en un acto celebrado en el Palacio de Justicia de Navarra. El decano, Alfredo Irujo Andueza, les dio la bienvenida y les ofreció su colaboración y ayuda en todo lo posible para desarrollar la "más pura y cercana de las actividades jurídicas".

Acompañados por sus respectivos padrinos, los quince profesionales de la abogacía se colegiaron mediante la fórmula de juramento o promesa de "cumplir fielmente las obligaciones y normas deontológicas de la función de abogado, acatar la Constitución y el resto de ordenamiento jurídico, guardando el secreto de cuanto conociere por razón de mi trabajo profesional".

Se colegiaron Marcos Erro Martínez, Ignacio Lazcano Gaité, Miguel Elizburu Oraven, Blanca Molins

Castiella, Jorge Aguilar García, Álvaro Tovar Barge, María Ortega Marcos, Carlos Polite Fanjul, Yoana Úcar Pérez, Leire Martín Zestao, Ana Clara Villanueva Latorre, Miguel Muerza López, Olivier Sultán Izal y Elena Erviti Orquín.

El decano del Colegio de Abogados, Alfredo Irujo, subrayó en una breve intervención que la abogacía "se cimenta sobre la rectitud de la conciencia" y animó a los nuevos colegiados a aunar "serenidad y astucia" en el desarrollo de su profesión, la que también calificó como la "más dinámica y polémica" de las funciones jurídicas.

Irujo también pidió a los colegiados "firmeza y prudencia antes los azares de la justicia humana" y les invitó a participar en la vida del Colegio de Abogados y a formular aquellas sugerencias que supongan una mejora en su funcionamiento.

MINI ENTREVISTAS



Olivier Sultán Izal
Natural de Pamplona.

1. ¿A qué ámbito se dedica? Laboral. Soy especialista en derecho de trabajo.
2. ¿Qué le preocupa? Hacer bien mi trabajo.
3. ¿Qué le ilusiona? Vivir de esta bonita profesión.



Elena Erviti Orquín
Natural de Pamplona. 30 años.

1. ¿A qué ámbito se dedica? Familia. Tengo un despacho con una compañera.
2. ¿Qué le preocupa? No estar a la altura.
3. ¿Qué le ilusiona? Contribuir a mejorar la sociedad.



Álvaro Tobar Barge
Natural de Pamplona. 25 años.

1. ¿A qué ámbito se dedica? Asesoría de tecnologías de la información en Lever Consulting SL.
2. ¿Qué le preocupa? Nada. Tengo ganas de empezar.
3. ¿Qué le ilusiona?



El Colegio de Abogados cierra su programa para el asesoramiento a mujeres maltratadas.

El Colegio de Abogados de Palencia dio por finalizado ayer un curso con el que se ha pretendido mejorar el asesoramiento a las mujeres maltratadas. Estas jornadas, que se iniciaron el miércoles, se han celebrado en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de la Diputación Provincial; y con ellas se ha pretendido que la ayuda que prestan los letrados en este tipo de casos sea la de mayor calidad posible.

FOTO: CÉSAR MANSO

ELECCIONES | Torres Stinga, elegido decano del Colegio de Abogados. Francisco Torres Stinga fue elegido ayer nuevo decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, un cargo que ocupará durante los próximos cinco años. Torres Stinga sustituirá a Marcial Francisco Hernández al frente del órgano que representa a los letrados de la Isla.

➤ **ALFONSO ÁLVAREZ GÁNDARA**
Decano del Colegio Oficial de Abogados de Vigo

“La carga de trabajo de los juzgados es excesiva”

“En cuanto al número de órganos judiciales y la calidad de sus instalaciones, Vigo tiene motivos para quejarse; no se reconoce la importancia de la ciudad”



Alfonso Álvarez Gándara. / R. GROSAS

Marta Fontán / VIGO

Alfonso Álvarez Gándara afronta su cuarto mandato al frente del Colegio de Abogados de Vigo. Tras 15 años en el cargo, ha sido reelegido al encabezar la única candidatura que se presentó a las elecciones. Mantener una dotación de órganos judiciales adecuada y estudiar la adquisición de una nueva sede colegial están entre sus objetivos.

- ¿Cómo se plantea los próximos cinco años como decano de los abogados vigueses?

- Esta junta de gobierno tiene un acusado perfil de continuidad, ya que sólo se renueva a tres personas. Los objetivos son trabajar para mantener una dotación de órganos judiciales y unas instalaciones a la altura de las necesidades de este partido judicial; mantener también el nivel de prestaciones del colegio

a la sociedad, especialmente a través del turno de oficio y de otros convenios que surgen, como el relativo a la violencia doméstica; así como luchar por una ley de acceso a la Abogacía y por un sistema que garantice la formación continuada de los abogados. También es importante avanzar en la informatización de nuestros servicios de cara, por ejemplo, a la implantación de la firma digital y, en otro plano, corresponde estudiar la adquisición de una nueva sede colegial, no porque la actual se haya vuelto estrecha, sino porque hay que ir por delante de las necesidades. También prestaremos atención al hecho de que Vigo va a ser una de las cinco ciudades piloto en España para la implantación de los juicios rápidos civiles.

- Encabeza la única lista que se presentó a las elecciones. Tras 15 años, ¿ve como un res-

paldo que no haya habido otros candidatos a decano?

- Lo veo como un respaldo o como un prolongado mantenimiento de confianza, pero no sería prudente que yo le diese a eso demasiada significación. Pero si fuese cierto que hay un más que mediano nivel de satisfacción, yo lo atribuiría a la excelente labor de los compañeros de esta junta de gobierno y de las otras que he presidido.

- ¿Cómo ha visto evolucionar la situación de los juzgados desde que es decano?

- Los juzgados de Vigo, en la etapa que coincide con mi mandato y desde algunos años antes, se esfuerzan por estar a la altura de una creciente deman-

anunciado cuatro nuevos juzgados, ¿son suficientes?

- Es obvio que siempre estaremos por detrás de las necesidades. Esas medidas van a suponer un alivio, pero la carga que soportan los juzgados de Vigo y las dos salas de la Audiencia es excesiva. Por eso, ni justiciables, jueces, secretarios, fiscales, abogados o procuradores podemos estar satisfechos con la dotación que vamos a tener en el año 2005, porque quiero confiar en que todas esas promesas se van a cumplir.

- ¿Cómo definiría entonces la situación de los juzgados vigueses?

- Yo diría que están luchando bajo una intensa presión.

- ¿Vigo se ve perjudicada por no ser capital de provincia?

- Así es. Lo que tiene que hacer el Estado es sacudirse de una vez esa especie de pereza mental según la cual la ciudad con más necesidades de cada provincia es la capital. Al llegar a la de Pontevedra, ese razonamiento es netamente equivocado.

- ¿Cree que se hará pronto el tercer edificio judicial?

- Parece que la Xunta aún dispone de terrenos al lado del último edificio y debo decir que la Xunta no demuestra pereza cuando le toca desempeñar sus competencias en materia de edificaciones e instalaciones, que son de su responsabilidad.

“En este cuarto mandato estudiaremos la adquisición de una nueva sede colegial”

Los abogados recogen en un código el derecho de sus clientes a ser defendidos en gallego

Elaboraron un reglamento propio para adaptarse a la realidad social de esta Autonomía

- El conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, clausuró ayer el tercer congreso de la abogacía gallega, en el que se debatió una propuesta de texto articulado del que será el "código da avogacía galega", que pretende adecuar la profesión a los nuevos tiempos. El código, que deberá ser aprobado por Xustiza, insiste en mejorar la formación de los letrados, así como el servicio a los ciudadanos. Además, recoge el derecho de los usuarios a ser atendidos en gallego en los turnos de oficio.

OURENSE • LR

Adaptar la profesión a los nuevos tiempos. Ése era uno de los objetivos principales del tercer congreso de la abogacía gallega, que sentó las bases para la aprobación del código de la abogacía gallega. Un "instrumento valioso na modernización e adaptación á realidade galega do estatuto profesional do avogado", según dijo el conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, en la clausura del congreso.

Durante los últimos tres días, unos 160 abogados de Galicia debatieron en Ourense los puntos que se incluirán en el código que, una vez sea aprobado por la Consellería, regulará el funcionamiento de la profesión. Entre las propuestas que más debate levantaron -y que fue aprobada por amplia mayoría- destaca "que os usuarios do turno de oficio poidan ter un avogado que os atenda en lingua galega, como dereito deles. Entendemos que hai que potenciar o idioma, sobre todo porque o avogado de turno de oficio é de adscripción voluntaria pero non é voluntario para o usuario", explica el decano del Colegio de abogados de Ourense, Miguel González Trigás.

Otra de las cuestiones debatidas durante el congreso fue si la formación del profesional debe ser obligatoria. Un punto que quedó en el aire, a la espera de que el Ministerio de Justicia apruebe, probablemente en 2005, una ley de acceso a la profesión de abogado.



Baltar, Palmou y Trigás, en la clausura del congreso de los abogados.

Aurora Des

OBJETIVOS

► Rapidez, eficacia y calidad

El código servirá para mejorar la formación de los abogados y el servicio que reciben los usuarios. Para ello, Palmou destacó la importancia de la colaboración de Xunta y colegios de abogados, que busca "unha xustiza axeitada á sociedade do século XXI, que actúe con parámetros de rapidez, eficacia e calidade".

EL CONGRESO

- Este fue el tercer congreso de los abogados gallegos. Hacia 12 años que no celebraban uno.
- Galicia será la segunda Comunidad del Estado, tras Cataluña, en contar con un código de la abogacía propio.
- El encuentro se inició el jueves y finalizó ayer. Asistieron unos 160 letrados.

PROPUESTA

► Multas para casos de indisciplina

Una de las propuestas que se estudiaron en el congreso fue la posibilidad de incluir multas pecuniarias como sanciones disciplinarias, tal y como se hace en Cataluña. Finalmente se acordó facultar al Consello da Avogacía Galega a que realice consultas para comprobar si es legalmente posible.

Política y privilegios

JUAN DAMIÁN MORENO CATEDRÁTICO DE DERECHO PROCESAL

Quizá no haya nada más reconfortante para los ciudadanos ver como los responsables de la clase dirigente asumen el compromiso de prescindir de sus clásicas prerrogativas para situarse al mismo nivel que el resto de los miembros de la sociedad civil. Se trata, sin duda, de un gesto que forma parte de ese republicanismismo cívico que informa la actuación del nuevo Gobierno y que honra a quien lo propone, entre otras razones porque evidencia ante sus conciudadanos una gran sensibilidad en relación con los problemas que en este aspecto plantea el desempeño de su actividad política y el ejercicio del poder. Por lo tanto, ningún reproche debe merecer en este sentido el conjunto de medidas que de todo orden ha presentado el partido socialista y que se contienen en el recién aprobado 'Código para el buen gobierno del Gobierno' al objeto de dar una imagen de transparencia en la gestión de los asuntos públicos, aproximar el comportamiento de los altos cargos del Gobierno a las exigencias de los ciudadanos e incrementar la confianza de éstos en la Administración. Se persigue con ello profundizar en los valores de la democracia participativa devolviendo el protagonismo a los ciudadanos, trasladando a la opinión pública la idea de que todos somos iguales y que en consecuencia cualquier diferencia de trato debe ser eliminada; tanto es así que entre las medidas se ha propuesto incluso la eliminación de los tradicionales tratamientos de carácter protocolario que en realidad lo único que tratan es de preservar la dignidad del cargo. Aun así, el planteamiento no es nuevo, pues como sabemos es el mismo que en su día alimentó el sueño de los primeros revolucionarios franceses en su deseo de liquidar los privilegios provenientes del antiguo régimen. Sin embargo, no se comprende muy bien

cómo las medidas que pretende impulsar el Gobierno se han limitado únicamente al ámbito de lo puramente administrativo, descuidando otros aspectos no menos importantes. Por eso, de la misma manera que se quiere desterrar cualquier elemento distintivo en el aspecto referido a las relaciones de los ciudadanos con los poderes públicos, tal vez habría que plantearse extender este tipo de medidas al ámbito de lo judicial, suprimiendo los privilegios que determinados altos cargos tienen en materia procesal, pues de lo contrario podría parecer como si los políticos estuvieran dispuestos a todo menos a renunciar a sus propias prerrogativas, sobre todo cuando tienen que comparecer ante los tribunales. Ello hubiera llevado al convencimiento de la ciudadanía de que el afán por favorecer la igualdad que pretenden alcanzar es sincera y no una simple fórmula retórica sin apenas trascendencia práctica. Y si analizaráramos con detenimiento nuestras leyes procesales comprobaríamos sin ninguna dificultad cómo la clase dirigente aún conserva una serie de prerrogativas en relación con la administración de justicia, que van desde la existencia de aforamientos especiales hasta la facultad de no comparecer o de declarar por escrito o en sus despachos oficiales cuando son citados ante los tribunales.

Es verdad que los ciudadanos nunca han visto con buenos ojos este tipo de desigualdades, cuya admisibilidad únicamente puede venir justificada, según reiteradamente ha declarado nuestro Tribunal Constitucional, por causas objetivas y razonables pero no se olvide que los privilegios no tienen más objeto que garantizar el adecuado funcionamiento del órgano al que el sujeto representa, hasta el punto de que estas prerrogativas constituyen un derecho al que no se puede renunciar. Por eso,



JESÚS FERRERO.

a la vista de los principios que informa en mencionado 'Código para el buen gobierno del Gobierno', quizás hubiera sido conveniente desterrar también algunos de estos privilegios procesales que es lo que distingue a quienes ostentan determinados cargos públicos del resto de los ciudadanos. Habría que ver si, por ejemplo, subsisten en la actualidad las razones que impulsaron al legislador a reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal en 1991 a fin de evitar que no sólo los ministros y altos cargos sino también quienes lo hubieran sido tuvieran que comparecer ante la autoridad judicial; o si también es lógico seguir manteniendo el elevado número de aforamientos competenciales que impone la legislación ordinaria y que distinguen a quienes presiden e integran las altas instituciones de nuestro país y que sustraen a la clase política de la posibilidad de ser enjuiciados por sus jueces naturales. Si así fuera, la lucha por el control del poder judicial perdería parte de su razón de ser.

Explicar que tales privilegios están dispuestos para el reforzamiento de las instituciones democráticas no resulta nada fácil. Por ese motivo, el compromiso de moralización pública y el respeto a los principios constitucionales probablemente debiera aconsejar acometer también este tipo de reformas, al menos en coherencia con la aspiración igualitaria que proclaman los inspiradores de esta iniciativa, afrontando esta cuestión de forma valiente y decidida, de forma que nadie pueda tener la más leve sospecha ni sombra de duda de que no están obrando movidos por intereses electoralistas ni corporativos sino con el único y exclusivo objeto de defender la igualdad entre todos los ciudadanos ante la ley; de lo contrario, el pueblo soberano podría llegar a pensar que, en esta materia, el gobierno está actuando bajo el síndrome de la Pimpinela Escarlata. Los ciudadanos, como dijo Ortega y Gasset, no estamos aquí sólo para que los políticos se den el gusto de serlo.

Los presupuestos del Colegio de Abogados suben en 40.000 euros

B.R./ CIUDAD REAL

El Colegio de Abogados prevé aprobar unos presupuestos de unos 644.000 euros (alrededor de 107 millones de pesetas) para el próximo año, unas cuentas que crecen en 40.000 euros, básicamente para mejoras tecnológicas en aquellos partidos judiciales más alejados de la provincia, según destacó en declaraciones a este periódico el decano, Cipriano Arteche.

Arteche, que presidió ayer la jun-

ta de gobierno del Colegio, en la que se vieron los presupuestos que serán sometidos a la asamblea, afirmó también que otro objetivo importante para el nuevo año es implantar la firma electrónica en todos los despachos, lo que esperan que se produzca en el primer trimestre.

En cuanto a las elecciones a vicedecano, Arteche confía en que "la normalidad y la ausencia de incidentes sea la tónica general". La votación comenzará por la tarde. □



O.J.D.: 14.846 E.G.M.: 56.000

COLEGIO DE ABOGADOS

Hernández arrasa en las elecciones a decano

● **Obtuvo 1.469 votos de colegiados, frente a los 186 de Marina Ortiz**

F. V. L.
ZARAGOZA

Javier Hernández Puértolas se impuso ayer por un amplio margen de votos en las elecciones al puesto de decano del Colegio de Abogados de Zaragoza. El ganador, que ha ejercido la máxima responsabilidad en el órgano colegial durante los pasados cuatro años, obtuvo 1.469 votos, frente a los 186 que recibió la candidatura encabezada por la abogada Marina Ortiz Ibáñez.

En las elecciones, que sirvieron asimismo para renovar la mitad de la junta de gobierno del Colegio de Abogados, participaron 809 letrados

con ejercicio profesional (cuyo voto vale dos puntos) y 38 abogados sin ejercicio. El órgano de gobierno de la abogacía zaragozana está integrado por 2.700 miembros, por lo que el índice de participación se situó en un 31,37%.

Los miembros de la candidatura de Hernández Puértolas resultaron igualmente elegidos para los puestos de secretario (Javier Sancho-Arroyo) y diputados 2º, 5º, 6º, 7º y 10º (Luis Melantuche, Carmina Mayor, Gema Subirón, Miguel Rivera y Carmen de Lasala).

Hernández Puértolas, que agradeció los apoyos recibidos, manifestó tras ser proclamado nuevo decano que el mandato que ahora se inicia estará marcado por la transferencia a Aragón de las competencias en materia de Justicia y por la entrada



►► Javier Hernández Puértolas.

en vigor de la Constitución europea. «Mis prioridades en el periodo que se abre serán la defensa y representación de los compañeros y todo lo relativo a la formación de los abogados, tanto de los recién colegiados como de los que llevan años de ejercicio», subrayó. ≡

SOLIDARIDAD

Los abogados recogen juguetes y libros

Veinte letrados recogen libros y juguetes dentro de la campaña navideña *Cambia un regalo por una sonrisa* para entregarlos a niños de centros de acogida, según informó ayer el Colegio de Abogados de Valencia. La campaña permitirá que casi 400 niños sin familia o falta de recursos para comprar juguetes reciban un regalo en Reyes Magos.



Prada se compromete a hacer realidad la Ciudad de la Justicia en 2007

La empresa que construirá el campus se crea con un capital social de 7,3 millones de euros

MANUEL CUÉLLAR, Madrid
 El consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada Presa, lanzó ayer un compromiso en el pleno de la Asamblea de Madrid: "En el horizonte de 2007, la Ciudad de la

Justicia será una realidad", afirmó. Prada respondía a dos preguntas realizadas por la oposición. Una por el parlamentario de IU Luis Suárez, y otra por la diputada socialista Soledad Mestre. El Consejo de

Gobierno aprobó ayer la constitución de la empresa pública Campus de la Justicia, SA, para la puesta en marcha del proyecto en el parque de Valdebebas, con un capital social de 7,3 millones de euros.

El pleno del Ayuntamiento aprobó ayer el plan parcial de Valdebebas y, por otra parte, el vicepresidente segundo, Prada, y el decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Ricardo Aroca, firmaron también el convenio marco que establece las directrices que marcarán líneas de actuación para realizar el concurso internacional de ideas para el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

Prada, durante sus respuestas a la oposición, trató de desmontar las tesis de la gerente de Urbanismo, Beatriz Lobón, que había advertido a la Comunidad de Madrid que las obras de la Ciudad de la Justicia no podrían empezar al menos hasta 2008, al tenerse que seguir los plazos y obligaciones establecidos por la ley. Prada aseguró que todos esos plazos se pueden reducir, "incluso el de la petición de la licencia, puesto que, si la Ciudad Deportiva del Real Madrid ha obtenido una licencia provisional, sería ilógico que el Ayuntamiento de Madrid no se la dé a la Comunidad de Madrid. Y en última instancia, según los servicios jurídicos de la Comunidad, el Consejo de Gobierno regional podría dar la licencia sin contar con el Consistorio".



El consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada Presa, junto a la presidenta regional, Esperanza Aguirre. / ULY MARTÍN

sufren las sedes judiciales en Madrid. Afirmó que "desde que Esperanza Aguirre llegó al Gobierno, las sedes judiciales han aumentado en dos y se prevé en 2005 la creación de hasta 40 unidades judiciales más". El PSOE propuso en el pleno que se intente concentrar lo más posible las sedes judiciales en Madrid. Mestre propuso al consejero que, "teniendo en cuenta que la gerente de Urbanismo cifra la finalización de la construcción de la Ciudad de la Justicia al menos en 2015, hasta ese momento se podría invertir, alquilar edificios o permutarlos en el eje de la Castellana para intentar concentrar las sedes".

Esta propuesta fue calificada por el consejero como "irresponsable", a lo que Mestre contestó que lo irresponsable es

3,8% de los presupuestos de la consejería y que se continúe con esta situación de dispersión en una comunidad autónoma como Madrid, en la que se ventilan al menos el 20% o el 30% de los litigios de toda España".

Prada recordó que la construcción del Campus de la Justicia se va a realizar sin coste alguno para los ciudadanos. La venta de los seis edificios que son propiedad de la Comunidad de Madrid y que actualmente albergan diversas sedes judiciales en la capital garantizará, suficientemente, la autofinanciación de la obra, a pesar de la importancia de sus dimensiones. "Un proyecto de esta envergadura exige una tramitación administrativa compleja, con plazos, procedimientos y calendarios temporales que debe

bemos y que podemos ser optimistas", afirmó el consejero.

La Consejería de Justicia e Interior, sin perjuicio del proyecto que resulte ganador, parte de una distribución horizontal de usos y circulaciones que resolverá, en gran medida, el problema que plantea la frecuente circulación de personas en vertical por el interior de las sedes y contribuirá a que los ciudadanos y profesionales del Derecho puedan hacer uso de la Administración de Justicia más fácil y cómodamente. Por otra parte, se busca la separación física entre los lugares de acceso al público y las oficinas de trabajo de los funcionarios. Una separación de usos que supone conseguir, por un lado, un adecuado servicio al ciudadano y por otro, facilitar un ambiente

Edificios de 14 alturas

En el documento definitivo del plan parcial de Valdebebas aprobado por el Consistorio se limita el número de alturas de los edificios, dada su proximidad al aeropuerto. El consejero Prada manifestó a EL PAÍS: "Ya hemos tenido en cuenta esta eventualidad y nuestro proyecto será de unos 12 o 14 edificios que no tendrán más de seis alturas, por lo que no habría ningún problema".

Por su parte, la socialista

Palmou apuesta porque los abogados adopten un código para regular y modernizar su estatuto profesional

El conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, apostó ayer en Ourense, porque los abogados gallegos adopten un Código de Abogacía para regular y modernizar su profesión. En la clausura del III Congreso da Avogacía Galega, Palmou señaló que este código "for-

mará el cuerpo jurídico" de la abogacía gallega junto con los estatutos particulares de cada colegio, el Estatuto general de la abogacía española y los acuerdos aprobados por los órganos corporativos, sin olvidar la Ley de Colegios Profesionales de Galicia.

La juez obliga a Camero a pagar 2.800 euros por el secuestro de 'Cuadernos'

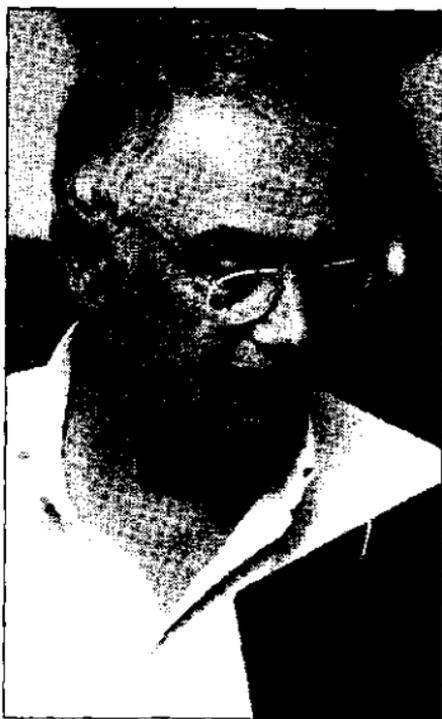
La decisión contra el secretario de Arrecife refrenda a la del Colegio de Abogados

J.R.S.
ARRECIFE

■ La titular del Juzgado número 2 de Arrecife ha firmado una providencia en la que obliga al secretario de la capital, Felipe Fernández Camero, al abono de 2.817 euros a Irma Ferrer, letrada que representa a la revista *Cuadernos del Sureste* por el asunto del secuestro judicial de la revista en 2003, a petición del funcionario. La publicación objeto de polémica fue una carpeta donde sólo se dio cabida a artículos sobre la corrupción.

La decisión judicial refrenda el acuerdo tomado por el Colegio de Abogados de Lanzarote, donde se valida la minuta aludida, en función de que la cuantía del procedimiento se estableció en la suma de 24.000 euros, por presuntos daños y perjuicios a la publicación.

Desde el Colegio se critica incluso el proceder de la parte que se ha negado a pagar, con comentarios despectivos hacia la otra parte. Así, se precisa cuando se reconoce que «la parte impugnante, de forma irrespetuosa y contrario a nuestras



Felipe Fernández Camero. [CARRASCO]

normas deontológicas, solicita la reducción de la minuta, concretando la misma en 180 euros».

■ Sin fecha para el abono

La fecha del abono se determinará cuando la letrada beneficiaria pida la ejecución de la sentencia, cuestión que hasta ayer tarde aún no había concretado.



LIBRO. Pleno de autoridades judiciales en la presentación del libro de Alejandro Nieto 'El desgobierno judicial'. / FOTO PRENSA

Presentado el libro 'El desgobierno judicial', de Alejandro Nieto

El pasado martes se presentó en Madrid el libro 'El desgobierno judicial' de Alejandro Nieto (Premio Nacional de Literatura) editado por la Fundación Alfonso Martín Escudero. El acto fue presidido por el ministro de Justicia, Luis Fernando López Aguilar y por el presiden-

te de la Fundación Martín Escudero, José Ramón Parada Vázquez. Intervinieron como ponentes Ramón Trillo, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro.



Elecciones al Colegio de Abogados

Sergio Herrero, decano de los letrados

El aspirante se impuso a Colunga por 718 sufragios frente a 403, aunque el más votado fue Jesús Villa, que con 780 apoyos será el vicedecano

Ángel C. SUARDÍAZ

Sergio Herrero Álvarez se impuso ayer a Antonio González Colunga por 718 votos a 403 en la carrera por el decanato del Colegio de Abogados de Gijón. Herrero, con 42 años, quizás el decano más joven de la historia de la corporación letrada local, consiguió sin embargo 62 sufragios menos que el segundo de su candidatura, Jesús Villa García, que en los comicios de hace cinco años concurrió con su propia lista y resultó el tercero en las preferencias de sus compañeros, tras Colunga y Herrero, por ese orden entonces.

De los 1.397 juristas incorporados al Colegio gijonés votaron ayer 573, lo que supone un 41 por ciento del censo. La corporación letrada local emplea el sistema electoral de listas abiertas y otorga doble valor a los sufragios emitidos por los abogados ejercientes frente a los no ejercientes. Practi-

caron su derecho al voto 528 de los 1.218 profesionales ejercientes, por tan sólo 45 de los 179 no ejercientes. La candidatura de Sergio Herrero salió elegida al completo y tomará posesión de sus cargos en la fecha que señale la junta de gobierno saliente dentro del primer trimestre del próximo 2005. Jesús Villa, que desempeñará el vicedecanato para el que se postuló, adelantó recién concluido el escrutinio que la primera gestión de su gobierno irá dirigida a obtener la ansiada dignificación retributiva del turno de oficio. «Negociaremos de inmediato con la Consejería de Justicia, porque las transferencias al Principado llegarán a principios de año», explicó Villa.

«Nos felicitamos por la limpieza y la elegancia del proceso electoral, como es natural en unas elecciones entre caballeros», se apresuró a manifestar Sergio



Sergio Herrero Álvarez.

Herrero. El decano electo reconoció los merecimientos contraídos por Antonio González Colunga y su equipo: «Han dedicado cinco años a defender los intereses de

sus colegas desde la junta de gobierno, y eso siempre es elogiable», insistió Herrero, satisfecho por el «apoyo claro de nuestros compañeros al programa y a la alternativa que ofrecemos». Herrero elogió a Villa, «compañero de enorme valía personal y gran capacidad de trabajo», y agradeció su «importantísima participación en nuestra candidatura, que será recompensada con una alta responsabilidad en la gestión de la junta de gobierno».

Sergio Herrero Álvarez, Jesús Villa García, Manuel Rocés Sánchez, Rosa San Miguel Cela, Francisco José Fanego Rodríguez, María Mayor Quiroga Vega-Arango y Marta Antuña Egocheaga sucederán en sus respectivos cargos de decano, vicedecano, diputado tercero, diputado cuarto, diputado quinto, contador y bibliotecario a Antonio González Colunga y su equipo.

PEDRO LUIS SÁEZ

DECANO COLEGIO ABOGADOS



«Los Reyes Magos son esperanza, ilusión y alegría»

De entre todas las figuras que componen cada año el belén he elegido al Rey Melchor como la más representativa porque de pequeño era quien traía los regalos a casa. La figura de los Reyes Magos representa para mí ilusión, esperanza y alegría.

César Torres dimite, tras siete años, como decano del Colegio de Abogados de A Coruña

15/16

Felisa López / A Coruña

El decano del colegio de abogados de A Coruña, César Torres Díaz, dimitió ayer de su cargo, según explicó, por higiene democrática.

Después de siete años de mandato ha renunciado a su puesto, en su segunda reelección. César Torres, partidario de una frecuente renovación del cargo de decano y de la renovación del estilo de gobierno, llevaba 25 años participando al servicio del Colegio de Abogados coruñés en diversos cargos, como tesorero, vicedecano y, por último, decano.

Nuevas elecciones

El diputado segundo de la Junta de Gobierno, Antonio Fernández Chao, ejercerá de decano en funciones hasta el próximo día 26 de enero, fecha en que se celebrarán las nuevas elecciones.

Esa nueva convocatoria a las urnas se unirá a la reelección de los nuevos cargos de diputado sexto, tesorero y secretario, puestos a los que se podrán presentar candidaturas hasta el enero de 2005.

Torres aprovechó la mañana de ayer, en la que se celebraba en la sede del colegio de abogados el tradicional vino de Navidad, para comunicar de manera personal su renuncia al cargo de decano que ostentaba ya desde diciembre de 1997.

La noticia surgía a primera hora de la mañana, momento en que se informó de la renuncia de la junta de gobierno, durante la junta general anual, que aceptó su decisión.

Poco después, el comunicado se hizo público en el salón de actos. Según comentó, nunca fue partidario de la continuidad prolongada en el cargo de Decano, ya que la representación del colegio implica debe conllevar la contrapartida de su frecuente renovación, cambiando el estilo de gobierno.

Frente a este cambio necesario Torres indicó que, los miembros de la Junta de Gobierno, deben acumular una valiosa experiencia en sus cargos, para un mejor desempeño de sus funciones.

A ellos se dirigió como compañeros y amigos leales, y agradeció su colaboración durante su mandato de decano. También aseguró que fueron las propias normas estatutarias las que impidieron que él, durante los setenta y cinco años que los decanos de los abogados no hubieran podido comparecer en la junta general y con la compañía de su equipo de gobierno, algo que se presenta viable de cara al futuro.

Ante todo, el espíritu de Torres es el de un profesional más de la abogacía al servicio de la profesión que se manifestó a sus compañeros. "No tengo la sensación de una verdadera despedida", dijo César Torres. "Soy vuestro compañero de siempre"



César Torres Díaz, decano del Colegio de Abogados de A Coruña, y Antonio Fernández Chao, diputado segundo de la Junta de Gobierno, en un momento de la junta general anual del Colegio de Abogados de A Coruña.

Abogados andaluces piden a la Junta que autorice la creación de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género

Europa Press, 24/12/04

El presidente de la Comisión del Turno de Oficio del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Joaquín Gallardo, reivindicó ayer para el nuevo curso la "necesidad" de que la Consejería de Justicia y Administración Pública "autorice la creación, por los colegios de abogados, de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género".

En declaraciones a Europa Press, Gallardo entendió que estos servicios permitirían atender a las mujeres víctimas de esta lacra social "desde el primer instante en el que comparecen ante los funcionarios policiales o la autoridad judicial", ya que en esa primera intervención judicial "se fijan provisionalmente las medidas de protección de la mujer", como por ejemplo las que afectan al régimen familiar, ya sea en lo relativo a la pensión de alimentos o a la guarda o custodia de los menores.

El también decano del Colegio de Abogados de Sevilla consideró que la Ley Integral contra la Violencia de Género, aprobada definitivamente el martes en el Congreso de los Diputados, "contribuirá muy decisivamente a erradicar las estadísticas de malos tratos" a mujeres en las que, durante los últimos años, vienen aflorando crisis de violencia en el ámbito familiar.

Según Gallardo, 2005 puede ser año en el que se produzca "la inflexión" en el ciclo ascendente de esta "dramática estadística" si "desde todas las administraciones se apuesta por la aplicación de la nueva Ley, otorgando medios materiales y humanos a los organismos que han de luchar para combatir ese fenómeno". Comentó que los aspectos referentes a la tutela penal y procesal que la Ley contiene no resultarán de aplicación hasta "sobre todo después" de su entrada en vigor.

"INSUFICIENTES" JUZGADOS

Asimismo, opinó que los tres juzgados específicos de violencia de género previstos en Andalucía para este año --Granada, Málaga y Sevilla-- "podrían mostrarse insuficientes" dado el "alto número de asuntos" que arroja este tipo de violencia y la "amplitud de competencias" que deberán asumir estos tres juzgados, ya que habrán de conocer de las "medidas de toda índole que afectan al conflicto familiar" en el que se origine una situación de este tipo.

Recordó que prácticamente todos los colegios tienen servicios específicos de asistencia letrada a mujeres víctimas de estas situaciones, a través de los cuales letrados especializados prestan asistencia jurídica integral a las mujeres, porque el propio abogado "asume todos los asuntos judiciales" que afectan a la misma mujer.

Gallardo añadió que el funcionamiento de este servicio en Andalucía fue un día "pionero" en España gracias a los convenios suscritos hace unos años entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y los colegios de abogados de la comunidad.

En Sevilla, concretó en 2.549 las asistidas desde su creación en julio de 2001, con un gran cambio experimentado entre 2001 y 2002, cuando se pasó de 854 a 738 asistencias. El servicio gratuito coadyuva, en opinión del decano de los letrados sevillanos, a que las estadísticas no se disparen y que los años 2003 y 2004 hayan deparado datos similares, con 838 y 878 asistidas, respectivamente.

Antonio Fontán preside el Consejo Deontológico de la FAPE

Antonio Fontán, catedrático emérito de la Universidad Complutense y ex director del desaparecido diario *Madrid*, fue elegido el 5 de noviembre presidente del Consejo Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) en su primera reunión formal. Además, se incorporaron a este órgano, constituido oficialmente el 17 de mayo (Ver NOTICIAS, mayo), la presidenta de la sección española de Médicos sin Fronteras, Dolores Massana, y el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro. El consejo tiene como cometido velar por el cumplimiento de las normas éticas recogidas en el

código deontológico de la FAPE. Es incompatible con el sistema judicial español, por lo que su actividad se limita a emitir juicios de valor sin carácter vinculante, así como a fijar normas internas y desarrollar labores de arbitraje y mediación.